JUNTA MUNICIPAL
ATY TAVAO GUA

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL MISIONES
TAVAO SAN MIGUEL MISIONES GUA

RESOLUCIÓN J. M. S. M. Nº 66 / 2021

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL APRUEBA, EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA, EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LOS PLANOS DE LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE SALON DE USO MULTIPLES Y BIBLIOTECA VIRTUAL EN LA ESCUELA BÁSICA N° 132 MIGUEL ARCANGEL. IDN° 399.459

VISTO: La nota de la Intendencia Municipal, por la cual solicita la aprobación del procedimiento de Licitación por Concurso de Oferta, el Pliego de Bases y Condiciones, los planos y especificaciones técnicas, para la **OBRA CONSTRUCCIÓN DE SALON DE USO MULTIPLES Y BIBLIOTECA VIRTUAL EN LA ESCUELA BÁSICA N° 132 MIGUEL ARCANGEL. IDN° 399.459, y**

CONSIDERANDO: Que la Ley 3966/10 Orgánica Municipal, de las atribuciones y deberes de la Junta Municipal Art. 36 Inc. b) Dispone: Autorizar por Resolución los llamados a licitación pública y a licitación por concurso de oferta y aprobar los correspondiente pliegos de bases y condiciones; c) Aprobar las adjudicaciones y los contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas.

Que, se ha adjuntado la autorización del Ministerio de Educación y Culto, a través de la Dirección de Infraestructura, donde consta que la obra se halla microplanificada y constituye una necesidad para la institución beneficiaria.

Que, así también se acompañó el Dictamen de la Unidad Operativa de Contrataciones, a través del cual se determina el procedimiento a ser aplicado considerando el precio referencial elaborado en base a las disposiciones aplicables al caso.

Conforme a la Ley 2.051 De Contrataciones Públicas y su decreto reglamentario, el procedimiento a ser implementado para la contratación de la empresa que deberá ejecutar la obra, es la de Licitación por Concurso de Oferta, por lo que la Junta Municipal aprueba tal procedimiento como así también, el pliego de bases y condiciones y las especificaciones técnicas adjuntados por la intendencia.-

ANTE LO EXPUESTO LA JUNTA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL MISIONES REUNIDA EN CONSEJO.

RESUELVE

Artículo. 1º: Aprobar la modalidad Concurso de Oferta para la **OBRA CONSTRUCCIÓN DE SALON DE USO MULTIPLES Y BIBLIOTECA VIRTUAL EN LA ESCUELA BÁSICA N° 132 MIGUEL ARCANGEL. IDN° 399.459**

Artículo 2º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones técnicas y planos para LA **OBRA CONSTRUCCIÓN DE SALON DE USO MULTIPLES Y BIBLIOTECA VIRTUAL EN LA ESCUELA BÁSICA N° 132 MIGUEL ARCANGEL. IDN° 399.459**

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL MISIONES · Secretaría Municipal
MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL MISIONES · Intendencia Municipal
JUNTA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL MISIONES · PRESIDENCIA
JUNTA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL MISIONES · SECRETARIA

Artículo 3º: Realizar el procedimiento establecido en la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas para obtener las ofertas de las Empresas Locales y Nacionales.

Artículo 4º: Comunicar al Ejecutivo Municipal y cumplido archivar

DADO EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL MNES. A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE JUNIO DEL 2021.

Concejal Abundio Pastor Rodas López
Secretario J.M.

Lic. María Dejesús González
Presidenta J.M.

TENGASE POR RESOLUCIÓN, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLIDO ARCHIVESE

San Miguel, Misiones 30 de junio de 2021.

Lic. ENRIQUE CORREA VELÁZQUEZ
Secretario Municipal

Lic. JULIO CESAR RAMIREZ JACQUET
Intendente Municipal